



SELLO CUARTO, VEINTE  
MAREJEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO

Y H. J. O. H.

D. Antonio Oliva Cirujano Titular de esta Villa  
puesto a la disposicion de S. con el mayor Respeto Dice:  
Quede pues de haber Practicado por mas tiempo de doce años  
la Cirujia, en los hospitales de Oxa. y Murcia, y con el  
continuo asocio, y Direccion de Maestros de la mejor opinion  
= or (qual lo fueron en Oxa. D. Joaquin Salvador, y  
D. Ant. Bonet, ambos Cirujanos Mayores de aquel p. hospital,  
y en Murcia D. Nicolas Sampere, y D. Juan Paris)  
= se aprubo de Cirujano Sindemora el Año pasado de ochenta  
y dos, Cuyo Titulo presento a este Ill. Ayuntamiento, y  
desde dho. año se ha el Suplicante exerciendo y manifestan-  
do la buena Practica y Doctrina que ha aprendido de sus Maestros  
y que ahaumentado con la Experiencia y Casos Practicos que  
a executado, conta que se a adquirido la mejor Opinion, de em-  
peñando quanto Casos se lea ofrecido sirviendo a el hos-  
pital de esta Villa por su nombramto y asistiendo en quanto  
ocurrido en Casos Criminales de oficio y de Particulares por  
cuyos meritos y lo fatigoso de la asistencia de tan dilatado  
numero de enfermos Pobres de Solemnidad se dignó S. hon-  
rar al Suplicante con el nombramiento de Titular en  
el dia tres de hemero de el presente Año hallandose celebran-  
do Elecciones Generales sin asignacion de renta por en-  
tonces, pero que supuerto lo evidente de sus meritos, lo ten-  
dria presente en qual quier evento futuro de Ausencia o  
muerte de D. Victor Proby, que era el asuado; y ocurrien-  
do aora que este se a colocado de Titular en la Ciudad de